

FECHA: 15/02/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AEROMEX
RAZÓN SOCIAL	GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	14/02/2022
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	77.20 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I.1 "Se tiene por rendido y se agradece el informe de los asesores legales de la reestructura sobre las acciones llevadas a cabo por la Sociedad, sus Subsidiarias y el Consejo de Administración (y Comités Auxiliares) durante el Procedimiento del Capítulo 11, incluyendo (i) la aprobación (confirmación) por la Corte de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York (United States Bankruptcy Court for the Southern District of New York) del Plan Conjunto de Reestructura bajo el Capítulo 11 y documentos relacionados con el mismo, (ii) el calendario procesal del Procedimiento del Capítulo 11, (iii) los hitos y las acciones requeridas para la aprobación e implementación del Plan, y (iv) el estatus del procedimiento iniciado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores para que un tercero realice una oferta pública de adquisición de las actuales acciones de la Sociedad, en términos del artículo 97 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, cuya presentación se acompaña al expediente del acta de la presente Asamblea como Anexo "3"."

II.1 "Se acuerda llevar a cabo, con efectos a partir de la Fecha de Cierre, la designación de los señores (i) Eugene Irwin Davis, (ii) Jorge Andrés Vilches Martínez, (iii) Donald Lee Moak, en sustitución del señor William Easter III, y (iv) Luis de la Calle Pardo (este último, estará en funciones desde la Fecha de Cierre y hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse en abril del 2023), quienes, conjuntamente con los señores Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo, Antonio Cosío Pando, Eduardo Tricio Haro, Valentín Diez Morodo, Jorge Esteve Recolons, Glen Hauenstein, Andrés Borrego y Marrón, Bogdan Ignashchenko, Antoine George Munfakh y Andrés Conesa Labastida (designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de enero del 2022), ocuparán los cargos de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos a partir de la Fecha de Cierre; por lo tanto, el Consejo de Administración que quedará integrado y conformado como sigue, y se toma nota que no existirán consejeros suplentes por el momento, dejando a salvo los derechos de los accionistas establecidos en los estatutos sociales de la Sociedad:

Miembro Cargo

Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo Presidente
Andrés Conesa Labastida Miembro propietario
Antonio Cosío Pando Miembro propietario
Eduardo Tricio Haro Miembro propietario
Valentín Diez Morodo Miembro propietario
Jorge Esteve Recolons Miembro propietario
Glen Hauenstein Miembro propietario
Donald Lee Moak Miembro propietario

FECHA: 15/02/2022

Andrés Borrego y Marrón Miembro propietario
Bogdan Ignashchenko Miembro propietario
Antoine George Munfakh Miembro propietario
Eugene Irwin Davis Miembro propietario
Jorge Andrés Vilches Martínez Miembro propietario
Luis de la Calle Pardo Miembro propietario

A partir de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse en abril del 2023 el Consejo de Administración estará integrado por trece miembros propietarios."

II.2. "En cumplimiento a lo previsto en los estatutos sociales de la Sociedad y en la legislación aplicable (en específico, el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores), esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, como órgano supremo que es, y por recomendación de su Consejo de Administración, procedió a calificar la independencia de los siguientes miembros que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad una vez que se cumpla la Fecha de Cierre, como sigue:

Nombre del miembro del Consejo de Administración a designarse, con efectos a partir de la Fecha de Cierre/ Calificación de independencia conforme lo previsto en estatutos sociales y legislación aplicable

Donald Lee Moak -Independiente
Eugene Irwin Davis - Independiente
Jorge Andrés Vilches Martínez - Independiente
Luis de la Calle Pardo - Independiente
Javier Arrigunaga Gómez del Campo - Independiente

II.3. "Esta Asamblea en este acto ratifica, pero con efectos a partir de la Fecha de Cierre, a Luis de la Calle Pardo como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, quien estará en funciones desde la Fecha de Cierre y hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse en abril del 2023."

II.4. "Esta Asamblea, como órgano supremo social que es, designa al señor Daniel Martínez Martínez como nuevo Secretario no miembro del Consejo de Administración, y ratifica a la señora Claudia Cervantes Muñoz como Pro-Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad."

II.5. "Derivado de la propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones respecto de las remuneraciones, como emolumentos en favor de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, esta Asamblea General de Accionistas expresamente aprueba lo siguiente:

(a) Emolumentos para miembros no independientes, con excepción de los señores Glen Hauenstein y Andrés Conesa Labastida, quienes en este acto expresamente renuncian a dicho emolumento, dar una remuneración por la cantidad equivalente a una moneda de las llamadas "Centenario", por cada Sesión (ordinaria) de Consejo de Administración y cada Sesión del Comité auxiliar al que pertenezcan, a la que asistan, en su carácter de emolumentos (delegando al Comité de Nominaciones y Compensaciones la facultad para determinar los términos y condiciones respecto al pago de cualquier cantidad que como concepto de impuesto sobre la renta habrá que retenerse); y

(b) Emolumento Anual para miembros independientes: (i) la cantidad de US\$100,000.00 (cien mil dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América), en efectivo, dividido en cuatro parcialidades iguales, cuyos montos serán pagaderos al inicio de cada trimestre del ejercicio social correspondiente; y (ii) la cantidad de US\$100,000.00 (cien mil dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América), pero en su equivalente en acciones representativas del capital social de la Sociedad considerando un valor promedio sobre acción calculado respecto al valor de cotización de los últimos 30 días calendario anteriores (es decir, el valor promedio de cotización de la acción entre el 1 de diciembre y el 31 de diciembre de cada ejercicio social), monto anual que será pagadero, en acciones, durante la primera semana del mes de enero de cada ejercicio social; en el entendido, que se delega en el Comité de Nominaciones y Compensaciones la facultad para determinar los términos y condiciones respecto al pago de dicha compensación anual y cualquier cantidad que como concepto de impuesto sobre la renta habrá que retenerse."

FECHA: 15/02/2022

II.6. "Se aprueba y ratifica que el Comité de Nominaciones y Compensaciones determine los emolumentos del Presidente del Consejo de Administración, así como los de los Presidentes y miembros de los Comités de la Sociedad; así como el pago de cualesquiera otros honorarios, gastos y otras remuneraciones que se requieran o sean convenientes, de los Presidentes y miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad."

II.7. "Se aprueba y ratifica la gestión de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, así como por el Secretario no miembro del Consejo de Administración y por la Pro-Secretario de dicho órgano, por el ejercicio 2021 así como por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2022 y hasta la fecha de la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, todos y cada uno de los actos que dicho Consejo de Administración y cada uno de sus miembros, así como por el Secretario no miembro del Consejo de Administración y por la Pro-Secretario de dicho órgano, aprobó durante el procedimiento de reestructura ante la Corte bajo el Capítulo 11, por lo que se aprueba liberar expresa e irrevocablemente a los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario y Prosecretario del mismo, de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el legal desempeño de su encargo a la fecha de la presente Asamblea, siempre que dichas actuaciones hayan sido conforme a Derecho."

III.1 "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda que los señores Andrés Conesa Labastida, Ricardo Javier Sánchez Baker, señora Claudia Angélica Cervantes Muñoz, Sergio Alfonso Allard Barroso, Daniel Martínez Martínez y señora Cristina Toledo Guerrero, quienes tendrán las más amplias facultades para que, conjunta o separadamente, cualquiera de ellos, a nombre y representación de la Sociedad, realice cuantos actos y gestiones sean necesarios para que esta acta así como todos los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas queden debida e íntegramente ejecutados, implementados y formalizados, así como para obtener la protocolización y registro de toda o parte de la misma y tramitar la expedición de las correspondientes copias notariales, e inscribir por sí o por medio de terceros el correspondiente instrumento notarial ante el Registro Público de Comercio de su domicilio social, según corresponda."

III.2 "Se autoriza indistintamente a los señores Andrés Conesa Labastida, Ricardo Javier Sánchez Baker, señora Claudia Angélica Cervantes Muñoz, Sergio Alfonso Allard Barroso, Daniel Martínez Martínez y señora Cristina Toledo Guerrero, para presentar y publicar, en su caso, los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación con o como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta Asamblea."